

**Convocatoria Covid de exámenes para casos de positividad, contacto estrecho o sintomatología compatible con la Covid.**

Siguiendo el Protocolo de la CAM y de la UCM, surge la necesidad de arbitrar una “convocatoria Covid” de examen de carácter alternativo para aquellos estudiantes que no pueden ni deben acudir a la convocatoria ordinaria: estudiantes que acrediten documentalmente positividad Covid o contacto estrecho con positivo Covid o presenten sintomatología compatible con la Covid.

1) **Positividad Covid.** Aquellos estudiantes que presentan positividad Covid, aunque no padezcan síntomas, deben estar en aislamiento.

(\*)La CAM, por su parte, ha dispuesto ahora que toda persona que obtenga resultados positivos en pruebas de autodiagnóstico debe llamar al teléfono 900 102 112 para que le recojan sus datos y le informen de las medidas que debe adoptar; se considerará este resultado como verdadero positivo y se recomendará autoaislamiento durante el tiempo previsto (hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y con un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas), evitar recibir visitas y extremar las medidas de prevención habituales. En el momento del diagnóstico se facilitarán recomendaciones de aislamiento, la fecha de finalización del mismo (para levantar el aislamiento no es necesaria la realización de PDIA) e indicación de que en caso de empeoramiento de los síntomas, deben contactar con su centro sanitario, y en caso de una urgencia, con el 112.

2) **Contactos estrechos.** Los estudiantes que aleguen ser contacto estrecho de un positivo Covid o presenten sintomatología compatible con la Covid deberán cumplimentar la declaración responsable.